

Quillota, 25 de octubre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 9.963 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE01/2022 de 19 de octubre de 2022, de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra ID N° 2464-40-L122, denominada “**SERVICIO ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS PARA EXPO QUILLOTA 2022**”, al oferente individualizado como **CRH INVERSIONES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.651.296-6**, representado legalmente por **CRISTIAN ROLANDO HERNÁNDEZ VENEGAS**, RUN: 12.580.761-5, ambos con domicilio en Calle 1 1077, Peñaflo, Región Metropolitana, fono: 979048655, correo electrónico crhspace@gmail.com; monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$3.552.000.-** (Tres millones quinientos cincuenta y dos mil pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$4.226.880.-** (Cuatro millones doscientos veinte y seis mil ochocientos ochenta pesos). La Municipalidad de Quillota solicita arriendo de 12 baños químicos entre los días 28 de Octubre al 01 de Noviembre 2022, considerando la limpieza de los baños, los días que serán utilizados por el público asistente y exigencias del Servicio de Salud. La adquisición de los bienes y servicios, se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del Proveedor. La Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios: Andrés Ramos Marín, Funcionario a Contrata, Dirección del Deportes o quien lo subrogue - Juan Carlos Aros Aspeé, Funcionario de Planta, Unidad de Servicios Operativos o quien lo subrogue - Claudio Figueroa Navarro, Funcionario de Planta, Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres o quien lo subrogue;
2. **Acto Administrativo N°17** de 13/10/2022 que aprobó el Expediente Técnico y autoriza el Llamado a Licitación Pública denominada “**SERVICIO ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS PARA EXPO QUILLOTA 2022**”, ID 2464-40-L122;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001677 de 12 de octubre de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$4.300.000.- (Otros Arriendos – Expo Quillota 2022), para el arriendo de Baños Químicos (12 baños) para Expo Quillota año 2022;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos-Juan Carlos Aros-Claudio Figueroa) 6. ITO (Francisco Marchant) 7. Deportes 8. Servicios Operativos 9. Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres 10. Unidad de Desarrollo Económico Local 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/jds.-.

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra ID N° 2464-40-L122, denominada “**SERVICIO ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS PARA EXPO QUILLOTA 2022**”, al oferente individualizado como **CRH INVERSIONES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.651.296-6**, representado legalmente por **CRISTIAN ROLANDO HERNÁNDEZ VENEGAS**, RUN: 12.580.761-5, ambos con domicilio en Calle 1 1077, Peñafior, Región Metropolitana, fono: 979048655, correo electrónico crhspsa@gmail.com; monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$3.552.000.-** (Tres millones quinientos cincuenta y dos mil pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$4.226.880.-** (Cuatro millones doscientos veinte y seis mil ochocientos ochenta pesos).

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Municipalidad de Quillota solicita arriendo de 12 baños químicos entre los días 28 de Octubre al 01 de Noviembre 2022, considerando la limpieza de los baños, los días que serán utilizados por el público asistente y exigencias del Servicio de Salud.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Andrés Ramos Marín, Funcionario a Contrata, Dirección de Deportes o quién lo subrogue.
- Juan Carlos Aros Aspeé, Funcionario de Planta, Unidad de Servicios Operativos o quién lo subrogue.
- Claudio Figueroa Navarro, Funcionario de Planta, Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres o quién lo subrogue.

CUARTO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la adquisición a Francisco Marchant López, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local.

QUINTO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición de los bienes y servicios, se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la Aceptación de ésta por parte del Proveedor.

SEXTO: **ADOPTEN** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, la Dirección de Deportes, el Jefe de Servicios Operativos, el Jefe de Gestión de Riesgo de Desastres y el Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos-Juan Carlos Aros-Claudio Figueroa) 6. ITO (Francisco Marchant) 7. Deportes 8. Servicios Operativos 9. Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres 10. Unidad de Desarrollo Económico Local 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/jds.-.